

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2016 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. OBJETIVOS
- 3. BENEFICIARIOS
- 4. REQUISITOS
- 5. PROGRAMA PROVISIONAL E INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN
- 6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL
- 7. LÍMITE DE PARTICIPANTES
- 8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN
- 9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN
- 10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
- 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN
- 12. PERIODO DE EJECUCIÓN
- 13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO
- 14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
- 15. PUBLICIDAD
- **16. FINANCIACIÓN**
- 17. CONTACTO

1. INTRODUCCIÓN

La Junta de Extremadura entiende la necesidad de reforzar la internacionalización del tejido empresarial extremeño realizando Acciones de Promoción, para una adecuada presencia de nuestra región en los mercados, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios, contribuyendo a incrementar y consolidar su presencia en los principales mercados internacionales.

Así, debido a las excepcionales características de los productos y servicios extremeños y para mejorar y ampliar la promoción internacional de los mismos, resulta oportuno fomentar la participación en Acciones de Promoción de los diferentes sectores presentes en Extremadura con el fin de favorecer los encuentros económicos, mercantiles y culturales en el ámbito internacional entre el tejido empresarial de la región e importadores, compradores, distribuidores, prescriptores de opinión o similares invitados.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2016 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., (en adelante Extremadura Avante, SAP), tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial. En particular, apoya a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generan para el impulso del emprendimiento, el fomento de la comercialización e internacionalización de la economía regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualesquiera otra necesaria para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

2. OBJETIVOS

El objetivo de esta acción es fomentar y favorecer el crecimiento del tejido empresarial extremeño mediante la expansión de sus productos/servicios, para introducirse o diversificar mercados de exportación, realización de prospección de mercados, conocimiento de tendencias, entre otros.

3. BENEFICIARIOS

Podrán participar en esta acción las personas físicas, las personas jurídicas (Pyme), las agrupaciones y asociaciones de empresas, incluyendo los clusters, las sociedades de comercialización, denominaciones de origen, así como la universidad pública que tengan domicilio fiscal o establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4. REQUISITOS

- a) Tener el domicilio fiscal ó establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias, frente a la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la forma determinada, en cada momento, por la normativa aplicable.
- c) No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de Extremadura.
- d) Empresa o autónomo extremeño con productos o servicios relacionados con el sector objetivo de la presente feria.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2016 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

5. PROGRAMA PROVISIONAL DE LA ACCIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN

Evento:

VISITA PROFESIONAL VENTANA SUR ARGENTINA 2016

Lugar y fecha:

Buenos Aires (Argentina), 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2016.

Sector/es: Audiovisual

Información del Festival:

Desde sus orígenes, el Festival de Ventana Sur es un Mercado de Cine Latinoamericano creado en noviembre de 2009 por el INCAA y el Marché du Film / Festival de Cannes con el apoyo de Europa Creativa (Comisión Europea).

Cada año recibe a 2000 miembros acreditados, entre los que hay más de 300 compradores y vendedores de los cinco continentes.

Una moderna infraestructura, con más de 40 puestos individuales ubicados en un sector tranquilo y confortable de la feria, permite a los compradores ver las producciones argentinas y latinoamericanas más recientes incluidas en la videoteca. Durante la feria hay salas disponibles donde diariamente se proyectan películas, brindando a los potenciales compradores la posibilidad de verlas en la pantalla grande. Al final de cada día, los distribuidores de estas películas reciben la lista de los delegados acreditados que asisten a la proyección.

La feria también cuenta con la presencia de compañías de distribución; amplios sectores donde compradores y vendedores pueden mantener reuniones de negocios, y varias salas de conferencia donde se pueden realizar charlas y conferencias de particular interés para quienes integran la industria del cine, además de actividades específicas para productores y compradores.

La última edición de Ventana Sur se llevó a cabo entre el lunes 30 de noviembre y viernes 4 de diciembre de 2015. Por segundo año consecutivo, el último día estuvo dedicado a la proyección de películas europeas en busca de distribuidores en América Latina y en el extranjero.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2016 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

Programa Provisional de la Acción

Martes, 29 de noviembre 2016

Viaje de ida (Madrid- Argentina)

Miércoles, 30 de noviembre 2016

Jornada de trabajo en el Festival. Visita libre.

Jueves, 1 de diciembre 2016

Jornada de trabajo en el Festival. Visita libre.

Viernes, 2 de diciembre de 2016

Jornada de trabajo en el Festival. Visita libre.

Sábado, 3 de diciembre 2016

Jornada de trabajo en el Festival. Visita libre.

Domingo, 4 de diciembre 2016

Viaje de regreso (Argentina - Madrid)

6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL

Los servicios al que tendrán derecho las solicitudes seleccionadas en esta visita profesional serán los que a continuación se detallan:

- Asesoramiento de Extremadura Avante antes, durante y después a la acción.
- Vuelos internacionales de ida y vuelta desde España al mercado donde se desarrolla la acción comercial.
- Seguro de Viaje.

Los servicios incluidos en esta acción comercial se aplicarán exclusivamente a una persona por beneficiario.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2016 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

La acción comercial no incluye:

- Alojamiento
- Traslados en el país de destino
- Entradas/acreditación para el acceso al evento.
- Traslados desde Extremadura Aeropuerto de salida en España (ida y vuelta).
- Gastos de manutención (almuerzos y cenas).
- Otros tipos de gastos que se tengan antes, durante o posteriormente a la acción (envío de muestras, etc.).

7. LÍMITE DE PARTICIPANTES

Se establece un **límite máximo de 6 participantes** para esta acción.

Extremadura Avante, SAP podría considerar la ampliación de este límite de plazas en función de adecuación de oferta y demanda, y siempre que exista presupuesto suficiente para ello.

Extremadura Avante, SAP se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de participantes.

8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN

El solicitante deberá realizar inicialmente su inscripción online a través de la convocatoria de la presente acción publicada en la web corporativa del grupo Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es, además de presentar la posterior documentación requerida por Extremadura Avante, SAP.

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre la fecha de publicación de la presente convocatoria en la web del grupo Extremadura Avante y el jueves, 13 de octubre de 2016 a las 15.00 horas.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2016 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Fase 1

Los interesados realizarán su inscripción online a través de la web de Extremadura Avante, SAP, www.extremaduraavante.es

Fase 2

Extremadura Avante, SAP seleccionará las empresas participantes, que se evaluarán conforme al/los criterios/s de selección establecidos en la presente convocatoria. Conforme a dicho/s criterio/s, será establecido un orden provisional de prelación entre las solicitudes.

Fase 3

Comunicación de las solicitudes admitidas, en reserva y no admitidas en la acción haciendo uso del correo electrónico que cada candidato deberá incluir en su solicitud de pre-inscripción.

Extremadura Avante SAP solicitará a las empresas admitidas o en reserva según el orden establecido en la fase anterior, tanto la fianza indicada en la presente convocatoria como los datos bancarios para una posible devolución si procediese, hasta cubrir el número máximo de plazas disponibles en unos plazos determinados. Además, se detallará condiciones del servicio.

Fase 4

Las empresas confirmadas comenzarán a trabajar directamente con Extremadura Avante, SAP para la correcta participación en la presente acción comercial.

El listado de empresas confirmadas (nombre y CIF/NIF) se publicará en la web de Extremadura Avante, SAP (www.extremaduraavante.es).

Fase 5

Ejecución en destino de la acción comercial.

Fase 6

Tras la realización de la acción comercial, Extremadura Avante, SAP solicitará la siguiente documentación a los participantes:





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2016 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

- Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.
- Fotografías que acrediten su asistencia a la feria.

Fase 7

Una vez comprobada la correcta documentación a entregar en el Fase 6, Extremadura Avante SAP procederá a la devolución de la fianza en un plazo aproximado de 60 días desde la finalización de la acción comercial.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Inicialmente:
 - a) Inscripción online en <u>www.extremaduraduraavante.es</u> con la información correspondiente.
 - b) Tras selección de candidatos: envío justificante de transferencia/ingreso de fianza por email a <u>fatima.martin@extremaduraavante.es</u>.
- Al finalizar la acción comercial:
 - Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.
 - Fotografías que acrediten su asistencia a la feria.

Extremadura Avante, SAP, se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesaria para la selección de los participantes.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección de los participantes, entre aquellos que cumplan con la condición de BENEFICIARIO Y REQUISITOS de la presente convocatoria, coinciden con los que se relacionan a continuación:

 Orden de prelación en la inscripción en cada una de las acciones, tomando como referencia la fecha de inscripción online a través de la convocatoria de la presente acción publicada en la web corporativa del grupo Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2016
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

Se exceptúa el requisito de fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el número de plazas disponibles en una convocatoria sea suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación.

12. PERIODO DE EJECUCIÓN

Desde la confirmación de participación hasta la entrega de la documentación requerida por Extremadura Avante, SAP a la finalización de la acción comercial.

13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Tras la consideración de admitido para participar en esta acción comercial el solicitante deberá INGRESAR o TRANSFERIR una FIANZA a nombre de Extremadura Avante SAP, en el plazo que le comunique desde la sociedad.

Datos:

- BENEFICIARIO: Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
- Nº IBAN: ES61 / 3001 / 0042 / 91 / 4210004584 de la Caja Almendralejo.
- CONCEPTO (muy importante): VP VENTANA SUR ARGENTINA 2016 + NOMBRE DE LA EMPRESA
- CANTIDAD FIANZA: 900,00 €
- Enviar en plazo justificante de transferencia al siguiente correo electrónico: fatima.martin@extremaduraavante.es

14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Una vez que Extremadura Avante, SAP haya comunicado la admisión en la acción comercial a los solicitantes y estos hayan hecho efectivo el pago de la fianza correspondiente, esta no se devolverá en cualquiera de los siguientes casos:

- No participación en la acción promocional.
- No asistencia a la feria los días establecidos en el programa.
- No presentación de fotografías que acrediten su asistencia a la feria (se os enviará más adelante un documento con logo de fondos FEDER).
- Cancelación, una vez que se hayan realizado las reservas y se haya incurrido en gastos.
- No cumplimentación cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2016 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

En caso de que la empresa extremeña no pueda finalmente participar a esta acción por causa mayor, deberá justificar dicha ausencia para la devolución del depósito. Se podrá acreditar única y exclusivamente en estos casos:

- Por enfermedad u otra circunstancia relacionada con la salud de la persona que iba a realizar el viaje comercial: Mediante certificado hospitalario que lo justifique y recomendación de no viajar.
- En caso de defunción de un familiar de primer o segundo grado *mediante certificado* de defunción.

Fuera de estas dos circunstancias, se procederá al cobro efectivo del depósito, y a la correspondiente facturación por el servicio.

15. PUBLICIDAD

Toda la información relacionada con la convocatoria de la acción comercial se publicará en la página web de la sociedad, a través del enlace www.extremaduraavante.es.

Además, se dará difusión de la misma a través de la Newsletter oficial del grupo Extremadura Avante.

15. FINANCIACIÓN

Esta contratación se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 3/2016, de 7 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2016, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.", con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.000800 "50.014A TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA".

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2016 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

17. CONTACTO

Para más información:

Fatima Martín Ollero fatima.martin@extremaduraavante.es

Tfno.: +34 924 319 159

